

INCIDENCIAS DURANTE LOS PARTIDOS

Cuando se produzcan incidentes graves durante los encuentros se recuerda mediante la presente nota informativa que debe seguirse en todo caso el siguiente protocolo de actuación:

1. Siempre que se suspenda un partido durante el transcurso de este e independientemente del motivo que lo haya provocado, será obligatorio notificar este hecho a la Comisión Técnica, indicando las incidencias que motivaron la suspensión. No se debe sincronizar el acta del encuentro hasta haber recibido respuesta de la comisión técnica.

En caso de que se trate de un partido de ámbito nacional o territorial, la comunicación deberá hacerse únicamente mediante un mensaje de whatsapp o correo electrónico al responsable de la categoría del partido. En el caso de partidos de fútbol base, deberá ser notificado mediante un mensaje de whatsapp o correo electrónico a Marcos de los Reyes Carballo Ceballos.

2. En caso de que se produzcan incidentes de gravedad durante el encuentro, aunque estos no lleguen a causar la suspensión, deberá actuarse de la misma manera y a la mayor brevedad posible.

Debe entenderse por “incidentes de gravedad” cualquier circunstancia que ponga en peligro la integridad del equipo arbitral, los relativos a problemas de seguridad o de público, cualquier incidente de naturaleza racista, machista, homófoba o xenófoba o cualquier otro que el equipo arbitral considere oportuno poner en conocimiento de la comisión técnica.

En caso de no recibir respuesta en un plazo de 24 horas, el árbitro deberá contactar con cualquier otro miembro de la comisión técnica del CITAF para poner en su conocimiento la ausencia de respuesta.

En caso de darse una situación de emergencia se podrá contactar telefónicamente con cualquier miembro de la comisión técnica para poder recibir asistencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2025

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL CITAF

Francisco Javier Vázquez Fernández